Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 20 de diciembre de 2019.

N UOC N° 714-19

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 27902/2019, a través de la cual se realizan observaciones al proceso de referencia, a fin de realizar el siguiente descargo:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1- Se verifica que existió un error involuntario al momento de realizar la carga de la Etapa 1 de Adjudicación, sobre el monto adjudicado al ítem 2 del Lote N° 7, siendo el Precio Unitario Total correcto Gs. 93.725 (guaraníes noventa y tres mil setecientos veinticinco), el cual puede ser visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sobre este punto, atendiendo a que esta convocante no puede realizar la corrección del monto adjudicado en la primera etapa, se solicita el ajuste manual conforme al monto expresado en el párrafo precedente.

En espera de su colaboración, me despido atentamente.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2019.12.20 14:40:48 -0300

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC

Gral. Santos 1170 esq. Concordia - Complejo Santos E2 – uoc@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay